



GUÍA DE APLICACIÓN Nº XX
DETERIORO Y BAJA EN CUENTAS DE LAS CUENTAS POR COBRAR

**MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL
MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO
DEL PÚBLICO**



**El emprendimiento
es de todos**

Minhacienda



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

AVISO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La presente Guía de aplicación es propiedad de la Contaduría General de la Nación (CGN). Por lo tanto, se prohíbe su modificación por parte de cualquier persona natural o jurídica. Su reproducción y distribución están permitidas únicamente con propósitos no comerciales, siempre y cuando se incluya el debido reconocimiento de la propiedad intelectual que indique que la CGN es la fuente de dicha información. En todo caso, se debe asegurar que cualquier extracto que se copie de este documento sea reproducido con exactitud y no sea utilizado en un contexto que derive en una interpretación errónea.

Todos los derechos reservados.

BORRADOR

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 4 |
| 2. PLANTEAMIENTO DEL CASO | 4 |
| 3. PROBLEMÁTICA | 7 |
| 4. DESARROLLO | 8 |
| 4.1. Estimación del deterioro de las cuentas por cobrar | 8 |
| 4.1.1. <i>Estimación del deterioro de manera colectiva</i> | <i>8</i> |
| 4.1.2. <i>Estimación del deterioro de manera Individual.....</i> | <i>10</i> |
| 4.2. Reconocimiento del deterioro de cuentas por cobrar | 11 |
| 4.2.1. <i>Disminución o reversión del deterioro.....</i> | <i>12</i> |
| 4.2.2. <i>Mayor valor del deterioro</i> | <i>12</i> |
| 4.3. Baja en cuentas por cobrar | 12 |
| 4.3.1. <i>Baja en cuentas de la cuenta por cobrar incluida en el cálculo del deterioro de manera colectiva</i> | <i>12</i> |
| 4.3.2. <i>Baja en cuentas de la cuenta por cobrar que fue objeto de deterioro de manera individual.</i> | <i>13</i> |

GUÍA DE APLICACIÓN Nº XX DETERIORO Y BAJA EN CUENTAS DE LAS CUENTAS POR COBRAR¹

1. INTRODUCCIÓN

Esta Guía hace parte del *Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público*. Las *Guías de Aplicación* son documentos que no tienen carácter vinculante y que ejemplifican por medio de casos la aplicación de los criterios establecidos en las *Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos*. En consecuencia, las empresas no están obligadas a aplicar esta Guía, sin embargo, podrán tomarla como referente para ejercer juicios profesionales en circunstancias similares a las expuestas en el presente caso.

El objetivo de esta Guía es ejemplificar el reconocimiento y medición del deterioro y la baja en cuentas de las cuentas por cobrar, conforme a lo establecido en el Marco Normativo mencionado anteriormente.

2. PLANTEAMIENTO DEL CASO²

Una empresa pública dedicada a la prestación del servicio público domiciliario de acueducto ha definido, para las cuentas por cobrar, la siguiente política contable:

- **Reconocimiento:** se reconocen como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
- **Medición inicial:** las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción, el cual corresponde al valor del servicio facturado al usuario.
- **Medición posterior:** las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Para el cálculo del deterioro, la empresa efectúa la estimación de las pérdidas crediticias de las cuentas por cobrar, como mínimo, al final del periodo contable de manera colectiva o individual.

¹ Elaborada por el GIT de Investigación y Normas.

² Los valores presentados en las tablas corresponden a estimaciones realizadas con la herramienta Excel. Para efectos prácticos de esta Guía, los valores monetarios se presentan en miles de pesos y sin decimales, y los valores porcentuales con dos decimales.

La estimación del deterioro se realiza de manera colectiva cuando las cuentas por cobrar comparten características similares que pueden influir en su riesgo crediticio, siempre que estas, al final del periodo contable, tengan un día o más de mora en su pago. Para tal fin, la empresa ha establecido que la característica que mejor agrupa las cuentas por cobrar según su riesgo crediticio es la clase de uso, es decir, residencial, multiusuario, comercial, industrial, oficial o especial. Adicionalmente, para las clases de uso residencial y multiusuario, la empresa agrupa las cuentas por cobrar según el estrato. En consecuencia, las cuentas por cobrar por la prestación del servicio de acueducto se clasifican en los siguientes grupos:

Gráfico 1. Agrupación de la cartera para la estimación del deterioro



Para la estimación del deterioro de forma colectiva se emplea una matriz de deterioro para cada grupo, la cual se construye con base en el análisis histórico de tendencias de pago y de recuperabilidad de la cartera durante los tres años anteriores al periodo de estimación para establecer los porcentajes de incumplimiento promedio por edades. La clasificación por edad de la cartera que la empresa utiliza en la matriz de deterioro para cada grupo es la siguiente:

Tabla 1.

| GRUPO | CLASIFICACIÓN POR EDAD DE LA CARTERA |
|--|--|
| Residencial y multiusuario, estratos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 | Vencidas de 1 a 60 días, vencidas de 61 a 180 días, vencidas de 181 a 365 días y más de 365 días de vencida. |
| Comercial, industrial y especial | Vencida de 1 a 30 días, vencida de 31 a 90 días, vencida de 91 a 180 días, vencida de 181 a 365 días y más de 365 días de vencida. |
| Oficial | Vencida de 1 a 30 días, vencida de 31 a 60 días, vencida de 61 a 180 días y más de 180 días de vencida. |

Por su parte, la estimación del deterioro se realiza de manera individual cuando existen indicios de deterioro de la cuenta por cobrar relacionados con el desmejoramiento de sus condiciones crediticias por situaciones tales como insolvencia, reestructuración o liquidación del usuario. En tal caso, el deterioro se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utiliza como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos.

- **Baja en cuentas:** se deja de reconocer, total o parcialmente, una cuenta por cobrar cuando se pague, cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar se transfieran.

Para efectos del desarrollo de la guía, se va a realizar el reconocimiento y medición del deterioro a 31 de diciembre de 20X3 para el grupo industrial. En este sentido, el saldo de las cuentas por cobrar por la prestación del servicio de acueducto para este grupo, clasificado según la edad de la cartera, es:

Tabla 2.

| EDAD DE LA CARTERA (en días de vencida) | SALDO A 31/12/20x3 (en miles de \$) |
|--|--|
| Al día | 44.617.614 |
| 1-30 | 4.655.324 |
| 31-90 | 589.178 |
| 91-180 | 356.474 |
| 181-365 | 348.737 |
| Más de 365 | 288.350 |
| Total | 50.855.677 |

A esta misma fecha, el saldo del deterioro acumulado de las cuentas por cobrar por la prestación del servicio de acueducto para el grupo industrial es de \$1.238.154 miles, el cual corresponde a la estimación colectiva que realizó la empresa para el periodo contable anterior, disminuido por la

baja en cuentas de cuentas por cobrar por la prestación del servicio de acueducto para el grupo industrial realizadas durante el 20X3.

La empresa obtuvo la siguiente información a 31 de diciembre de 20X3:

- El usuario Industria Z, quien se encuentra al día en sus pagos, entró en proceso de reestructuración el 10 de diciembre de 20X3 y se estima que al cabo de dos años cancele el 70% de lo adeudado a la empresa. A 31 de diciembre de 20X3, Industria Z adeuda por la prestación del servicio de acueducto la suma de \$1.854 miles.
- Se espera recuperar, en un plazo de 12 meses, el 30% de la cuenta por cobrar al usuario Industria X, el cual a 31 de diciembre de 20X2 estaba en proceso de reestructuración. A esa fecha el saldo de la cuenta por cobrar era de \$3.452 miles y el deterioro calculado de manera individual era de \$752 miles. A 31 de diciembre de 20X3 la cuenta por cobrar tiene una mora superior a 365 días.

Adicionalmente, para el caso de la baja en cuentas de las cuentas por cobrar del grupo industrial a realizar durante el año 20X4, se presentan las siguientes situaciones:

- El 15 de abril de 20X4, en reunión del Comité de Cartera se autorizó dar de baja la cuenta por cobrar al usuario Industria Y por valor de \$1.309 miles. Esta cuenta por cobrar hizo parte de la estimación colectiva del deterioro a 31 de diciembre de 20X3 dado que a dicha fecha se encontraba en mora.
- El 27 de julio de 20X4, en virtud de un acuerdo de pago suscrito entre la empresa y el usuario Industria Z para saldar la deuda, la empresa recibió \$1.100 miles.

3. PROBLEMÁTICA

A partir de los hechos económicos e información presentados y en cumplimiento de la *Norma de cuentas por cobrar*, la empresa pública tiene los siguientes interrogantes:

Para el 31 de diciembre de 20X3

- a. ¿Cómo se realiza la estimación del deterioro de manera colectiva para las cuentas por cobrar por la prestación del servicio de acueducto para el grupo industrial?
- b. ¿Cómo se realiza la estimación del deterioro de manera individual para las cuentas por cobrar que no pueden ser objeto de agrupación?
- c. ¿Cómo es el reconocimiento contable del deterioro?

Para el 20X4

- a. ¿Cómo se reconoce la baja en cuentas de una cuenta por cobrar que fue objeto de deterioro de manera colectiva y de una cuenta por cobrar cuyo deterioro se calculó de manera individual?

4. DESARROLLO

En concordancia con lo establecido en la *Norma de cuentas por cobrar* y la política contable definida por la empresa pública, la solución a la problemática planteada se desarrolla de la siguiente forma: en primer lugar, se efectúa la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar de forma individual y colectiva; en segundo lugar, se efectúa el reconocimiento del deterioro a 31 de diciembre del año 20X3; y, por último, se realiza, en el año 20X4, la baja en cuentas de las cuentas por cobrar que con anterioridad han sido objeto de deterioro.

4.1. Estimación del deterioro de las cuentas por cobrar

La empresa pública realiza la estimación de las pérdidas crediticias a 31 de diciembre de 20X3 dando aplicación a la política contable definida. En este sentido, estima el deterioro de manera colectiva para las cuentas por cobrar por la prestación del servicio de acueducto para el grupo industrial que tengan un día o más de mora. Para las cuentas por cobrar de los usuarios Industria Z e Industria X, la empresa pública realiza la estimación del deterioro de manera individual dado que se han identificado indicios de deterioro originados por el desmejoramiento de las condiciones crediticias de los deudores.

4.1.1. Estimación del deterioro de manera colectiva

Para la estimación del deterioro de forma colectiva, la empresa pública emplea la metodología de la matriz de deterioro, la cual requiere: a) elaborar la matriz de deterioro a partir de las tasas históricas promedio de incumplimiento y b) calcular el deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en mora.

- *Elaboración de la matriz de deterioro*

La información histórica sobre tendencias de pago y de recuperabilidad de las cuentas por cobrar es la base fundamental para la determinación de las tasas históricas promedio de incumplimiento que constituyen la matriz de deterioro de ese grupo. Con el propósito de obtener las tasas históricas promedio de incumplimiento, la empresa pública toma los saldos de las cuentas por cobrar con corte al 31 de diciembre de 20X0, 20X1 y 20X2, identificando a) el total de servicios facturados a los usuarios, b) la edad de la cartera y c) el total de la cartera castigada durante el periodo contable. Luego de obtener la información, se halla el promedio ponderado de la información histórica así:

Tabla 3.

| EDAD DE LA CARTERA | VALOR DE LA CARTERA (en miles de \$) | | | |
|--------------------------|--------------------------------------|------------|------------|------------------------|
| | 20X0 | 20X1 | 20X2 | Promedio ponderado [1] |
| Al día | 48.637.045 | 47.063.787 | 49.245.223 | 48.332.838 |
| 1 - 30 días vencidos | 12.256.535 | 11.860.074 | 12.409.796 | 12.179.875 |
| 31 - 90 días vencidos | 3.848.552 | 3.724.063 | 3.896.676 | 3.824.481 |
| 91 - 180 días vencidos | 1.624.089 | 1.571.555 | 1.644.397 | 1.613.931 |
| 181 - 365 días vencidos | 857.519 | 829.781 | 868.242 | 852.156 |
| Más de 365 días vencidos | 836.081 | 809.036 | 846.536 | 830.852 |
| Cartera castigada | 819.359 | 792.855 | 829.605 | 814.234 |

[1] El promedio ponderado para cada edad de la cartera corresponde al resultado de la siguiente formula:

$$\text{Promedio ponderado} = \left(20X0 * \frac{20X0}{20X0+20X1+20X2}\right) + \left(20X1 * \frac{20X1}{20X0+20X1+20X2}\right) + \left(20X2 * \frac{20X2}{20X0+20X1+20X2}\right)$$

Posteriormente, se procede a determinar las tasas históricas promedio de incumplimiento como la relación entre el promedio de la cartera castigada y el saldo promedio de cada una de las edades de la cartera. Las tasas históricas promedio de incumplimiento determinan los porcentajes que no se espera recuperar para cada edad de la cartera. De esta forma, la matriz de deterioro estará compuesta por las tasas promedio de incumplimiento históricas tal como se presentan a continuación:

Tabla 4.

| EDAD DE LA CARTERA | VALOR DE LA CARTERA (en miles de \$) [1] | VALOR DE LA CARTERA CASTIGADA (en miles de \$) [2] | TASA HISTÓRICA PROMEDIO DE INCUMPLIMIENTO [3] |
|--------------------------|--|--|---|
| 1 – 30 días vencidos | 12.179.875 | 814.234 | 6,69% |
| 31 – 90 días vencidos | 3.824.481 | 814.234 | 21,29% |
| 91 – 180 días vencidos | 1.613.931 | 814.234 | 50,45% |
| 181 – 365 días vencidos | 852.156 | 814.234 | 95,55% |
| Más de 365 días vencidos | 830.852 | 814.234 | 98,00% |

[1] Corresponde al promedio ponderado de la cartera vencida clasificada por edad de la tabla 3.

[2] Corresponde al promedio ponderado de la cartera castigada de la tabla 3.

[3] Corresponde al resultado de dividir el valor de cartera castigada en el valor de la cartera.

- *Cálculo del deterioro*

El cálculo del deterioro en forma colectiva se realiza multiplicando el saldo de las cuentas por cobrar a la fecha de corte (a 31 de diciembre de 20X3), en cada una de las edades, por la tasa histórica promedio de incumplimiento hallada en la matriz de deterioro previamente definida.

Tabla 5.

| EDAD DE LA CARTERA | VALOR DE LA CARTERA (en miles de \$) [1] | TASA HISTÓRICA PROMEDIO DE INCUMPLIMIENTO [2] | DETERIORO (en miles de \$) [3] |
|------------------------------|--|--|--------------------------------------|
| 1 – 30 días vencidos | 4.655.324 | 6,69% | 311.212 |
| 31 – 90 días vencidos | 589.178 | 21,29% | 125.436 |
| 91 – 180 días vencidos | 356.474 | 50,45% | 179.842 |
| 181 – 365 días vencidos | 348.737 | 95,55% | 333.218 |
| Más de 365 días vencidos [4] | 284.898 | 98,00% | 279.200 |
| Total | 6.234.611 | | 1.228.908 |

[1] Corresponde a los saldos de las cuentas por cobrar por edades con corte al 31 de diciembre de 20X3, tomados de la tabla 2.

[2] Corresponde a las tasas históricas promedio de incumplimiento de la matriz de provisión de la tabla 4.

[3] Corresponde al resultado de multiplicar el valor de la cartera por la tasa de incumplimiento.

[4] Corresponde al resultado de restar al total de la cartera superior a 365 días el saldo de la cuenta por cobrar al usuario Industria X, que es objeto de deterioro de manera individual, es decir, \$288.350 miles - \$3.452 miles = \$284.898 miles.

En consecuencia, el valor del deterioro calculado de manera colectiva asciende a \$1.228.908 miles.

4.1.2. Estimación del deterioro de manera Individual

Dadas las condiciones de los usuarios Z y X, se realiza la estimación del deterioro de manera individual. En ambos casos, se han identificado indicios de deterioro originados por el desmejoramiento de las condiciones crediticias del deudor relacionadas con procesos de reestructuración financiera. El usuario Industria Z no se encuentra en mora al 31 de diciembre de 20X3, mientras el usuario X se encuentra en una mora superior a 365 días.

Para calcular el deterioro de las anteriores cuentas por cobrar, se requiere calcular el valor presente de los flujos futuros que la empresa pública espera recuperar, considerando el plazo estimado de recuperación y la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos. En la siguiente tabla se presenta el cálculo del deterioro para estas cuentas por cobrar:

Tabla 6.

| Usuario | Industria Z | Industria X |
|--|-------------|-------------|
| Cuenta por cobrar al 31/12/20X3 (en miles de \$) | 1.854 | 3.452 |
| Porcentaje de recuperabilidad estimado [1] | 70,00% | 30,00% |
| Valor recuperable (en miles de \$) [2] | 1.298 | 1.036 |
| Plazo estimado de recuperación (en años) | 2 | 1 |
| Tasa TES, con plazo similar | 4,50% | 3,80% |
| Valor presente [3] | 1.188 | 998 |
| Deterioro (en miles de \$) [4] | 666 | 2.454 |

[1] Corresponde al porcentaje estimado de la cuenta por cobrar que se espera recuperar.

[2] Corresponde al resultado de multiplicar el valor de la cuenta por cobrar por el porcentaje de recuperabilidad estimado.

[3] Se calcula a partir de la tasa de interés efectiva anual de los TES, el plazo estimado de recuperación y el valor recuperable. Para tal efecto, se emplea la siguiente fórmula:

$$\text{Valor presente} = \frac{\text{valor recuperable}}{(1 + \text{tasa TES})^{\text{plazo estimado de recuperación}}}$$

[4] El deterioro corresponde a la diferencia entre el valor de la cuenta por cobrar y el valor presente.

En consecuencia, el valor del deterioro calculado de forma individual para el usuario Industria Z es de \$666 miles y para el usuario Industria X es de \$2.454 miles.

4.2. Reconocimiento del deterioro de cuentas por cobrar

A partir de las estimaciones del deterioro de manera colectiva e individual, la empresa pública procede a realizar los ajustes a que haya lugar por la pérdida crediticia al 31 de diciembre de 20X3, comparando los valores estimados con los saldos contables a la fecha. Dichos valores se presentan a continuación:

Tabla 7.

| DESCRIPCIÓN | SALDO DETERIORO ACUMULADO (en miles de \$) | DETERIORO CALCULADO A 31/12/20X3 (en miles de \$) | AJUSTE (en miles de \$) |
|--|--|---|-------------------------|
| Deterioro Cuentas por cobrar - Estimación colectiva | 1.238.154 | 1.228.908 | -9.246 |
| Deterioro Cuentas por cobrar - Estimación individual - Industria Z | 0 | 666 | 666 |
| Deterioro Cuentas por cobrar - Estimación individual - Industria X | 752 | 2.454 | 1.702 |

Los registros contables a 31 de diciembre de 20X3 son los siguientes:

4.2.1. Disminución o reversión del deterioro

El valor del deterioro calculado de manera colectiva es inferior al saldo contable registrado a la fecha de la estimación, en consecuencia, se debe disminuir el deterioro acumulado y registrar un ingreso por reversión del deterioro. Su reconocimiento se realiza en forma global:

| CONCEPTO | DÉBITO (en miles de \$) | CRÉDITO (en miles de \$) |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) – Servicio de acueducto – Deterioro colectivo | 9.246 | |
| INGRESO - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR - Cuentas por cobrar | | 9.246 |

4.2.2. Mayor valor del deterioro

El valor del deterioro calculado para los usuarios Industria Z e Industria X es superior al saldo contable registrado a la fecha de la estimación, en consecuencia, se debe registrar un gasto por deterioro y aumentar el deterioro acumulado. Su reconocimiento se realiza por tercero:

| CONCEPTO | DÉBITO (en miles de \$) | CRÉDITO (en miles de \$) |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| GASTO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR - Industria Z | 666 | |
| GASTO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR - Industria X | 1.702 | |
| DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) – Servicio de acueducto Industria Z | | 666 |
| DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) – Servicio de acueducto Industria X | | 1.702 |

4.3. Baja en cuentas por cobrar

Durante el año 20X4 se produce la baja en cuentas de las cuentas por cobrar a los usuarios Industria Y e Industria Z.

4.3.1. Baja en cuentas de la cuenta por cobrar incluida en el cálculo del deterioro de manera colectiva

El 15 de abril de 20X4, según información del Comité de cartera, se realiza el reconocimiento de la baja en cuentas de la cartera que a la fecha adeudaba el usuario Industria Y. Esta cuenta por cobrar hizo parte de la estimación colectiva del deterioro a 31 de diciembre de 20X3 dado que a dicha fecha se encontraba en mora.

El registro de la baja en cuentas de la cuenta por cobrar de Industria Y se realiza cancelando el valor de la cuenta por cobrar dada de baja contra el valor del deterioro acumulado:

| CONCEPTO | DÉBITO (en miles de \$) | CRÉDITO (en miles de \$) |
|--|----------------------------|-----------------------------|
| DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) – Servicio de acueducto – Deterioro colectivo | 1.309 | |
| CUENTAS POR COBRAR – Prestación de servicios públicos – Servicio de Acueducto Industria Y | | 1.309 |

4.3.2. Baja en cuentas de la cuenta por cobrar que fue objeto de deterioro de manera individual

El 27 de julio de 20X4, en virtud de un acuerdo de pago suscrito entre la empresa y el usuario Industria Z para saldar la deuda, se procede a dar de baja la cuenta por cobrar. Dicha cuenta por cobrar fue objeto de deterioro dado que, a 31 de diciembre de 20X3, se identificaron indicios de deterioro originados por el desmejoramiento de las condiciones crediticias del deudor relacionadas con el proceso de reestructuración por el que atravesaba el usuario.

El registro de la baja en cuentas de la cuenta por cobrar al usuario Industria Z se realiza cancelando el valor la cuenta por cobrar y su deterioro acumulado y la diferencia con el valor recaudado se reconoce en el resultado del ejercicio:

| CONCEPTO | DÉBITO (en miles de \$) | CRÉDITO (en miles de \$) |
|---|----------------------------|-----------------------------|
| DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 1.100 | |
| DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) – Servicio de acueducto Industria Z | 666 | |
| GASTOS FINANCIEROS – Pérdida por baja en cuentas por cobrar Industria Z | 88 | |
| CUENTAS POR COBRAR – Prestación de servicios públicos – Servicio de Acueducto Industria Z | | 1.854 |